

V JATA'KO IGOERA

CAMPEONATO VASCO DE MONTAÑA

3 de septiembre de 2022

Reglamento Particular



INDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCION	Página 6
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 7
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 8
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 8

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 8
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 9
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 9
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 9



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PROGRAMA - HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
15-08-22	20:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	Secretaria permanente
27-08-22	20:00	Cierre de inscripciones	
30-08-22	22:00	Publicación lista de inscritos	
03-09-22	10:00 - 11:30	Verificaciones administrativas	Negri Motor Pabellones Entrada Bakio
03-09-22	10:00 – 12:00	Verificaciones técnicas	Pabellones entrada de Bakio
03-09-22	12:30	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	Oficina Permanente
03-09-22	13:30	Entrenamientos Libres	BI-3151
	A continuación	Entrenamientos oficiales	
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	Publicación resultados	Oficina Permanente
		Entrega de premios	Frontón de Bakio

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 15 de agosto hasta el 2 de septiembre, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 3 de septiembre hasta la finalización de la Subida, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA SUBIDA

Desde el día 15 de agosto hasta el 2 de septiembre, en horario de 10:00 a 20:00 horas:

Organizador: Bakio Motor Sport Elkartea
 Dirección: Zubiaurrealde nº 12
 Localidad: Bakio
 Teléfono: 633510261 (Borja)
 E-mail: bakiomotorsport@gmail.com



OFICINA PERMANENTE DE LA SUBIDA

La Oficina Permanente de la Subida, a partir del día 3 de septiembre, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: SALIDA
Dirección: BI - 3151
Localidad: Bakio
Teléfono: 633510261(Borja)
E-mail: bakiomotorsport@gmail.com
Web: www.bakiomotorsport.com
Web Tiempos: www.gernikaracing.com

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañanas: de 09:45 hasta finalizar la Prueba

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de relación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenge Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña Monoplazas/Turismos
- c) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Montaña
- d) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

Bakio Motor Sport organiza la V Subida a Jata que se celebrará el día 3 de septiembre de 2022.

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Borja Altonaga India
Vocales: D. Mikel Basterra Ibinaga
D. Eneko Correia

1.3. Oficiales de la Subida

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D.	Lic. CD-	-EUS
D.	Lic. CD-	-EUS
D.	Lic. CD-	-EUS

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Hibai Bilbao	Lic. DC-	-EUS
-----------------	----------	------

DIRECTORES ADJUNTOS:

D.	Lic. DC-	-EUS
----	----------	------



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

SECRETARIO DE LA PRUEBA:
D. Lic. SC- -EUS

JEFE SERVICIOS MEDICOS:
Amaur Anberne

RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD:
D. Borja Altonaga India

COMISARIOS TECNICOS:
Jefe: D. Lic. OC- -EUS
D. Lic. OC- -EUS
D. Lic. OC- -EUS
D. Lic. OC- -EUS
D. Lic. OC- -EUS

JEFE de CRONOMETRAJE:
D. Enara Asolo Lic. OB- -EUS

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

La V Subida a Jata es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato Vasco de Montaña de Categoría 1
- Campeonato Vasco de Montaña de Categoría 2
- Trofeo Junior Vasco de conductores de Montaña
- Trofeo Vasco de Vehículos Históricos de Montaña
- 1.6 Kopa
- 2.0 Kopa
- Kopa Propulsion

- Campeonato Bizkaino de Montaña de Monoplazas 2022
- Campeonato Bizkaino de Montaña de Turismos 2022
- Trofeo Junior Bizkaino de conductores de Montaña
- Trofeo Bizkaino de Vehículos Históricos de Montaña

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

La Prueba se celebrará en la carretera BI-3151.

Salida:	BI-3151	Justo despues del cruce
Llegada:	BI-3151	Antes del parking del mirador
Longitud:	4,400	metros



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA



Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

GRUPOS CAMPEONATO VASCO 2022 – CATEGORIA 1		
Grupo	Performance Factor (PF)	
1	De 15 a 39	
2	De 40 a 79	
3	De 80 a 119	
4	De 120 a 159	
5	De 160 a 199	
6	De 200 a 239	
7	Más de 239	
Históricos		
H1 (Pre 81)	H2 (Pre 85)	H3 Legend)



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

GRUPOS CAMPEONATO VASCO 2022 – CATEGORIA 2	
Grupo	CM-MJ- LC-CN-C3-F- E2SC-E2SS-EM –CM+
8	CM-MJ-LC-CM Promoción
9	C3-CN-Formulas (Hasta 2.000 cc) - CM+ – EM – E2SC-E2SS

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2022 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud **de inscripciones finaliza el día 27 de agosto de 2022 a las 20:00 horas.**

La inscripción deberá realizarse únicamente a través de la página de la Federación Vasca de Automovilismo, www.eaf-fva.net en el apartado inscripción online dentro de la V Subida a Jata.

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 70 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **200 €.**

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **400 €**

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco o Caja: Rural Kutxa
Cuenta: ES64 3008 0152 6224 4202 6122
Titular: Federación Vasca de Automovilismo

Fecha limite transferencia: 27 de agosto de 2022.
INDICANDO EL NOMBRE DEL PILOTO.



IMPORTANTE. SOLO CATEGORIA 1 (Grupos 1-2-3-4-5-6-7)

Será de obligatorio cumplimiento el adjuntar la ficha de identificación del PF del vehículo a la hora de realizar la solicitud de inscripción.

<https://performancefactor.fia.com/home>

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.4 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada, así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.7 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Prueba.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos mediante complemento.

Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Licencia del Concursante.
- b) Licencia del piloto.
- c) Permiso de conducción del piloto.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el Parque de Pre Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la Descalificación del equipo infractor.

9.4. Una vez finalizada la verificación técnica de cada vehículo, este deberá ser obligatoriamente depositado en el Parque Cerrado en la Lamera.



Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el recorrido de la Prueba desde la publicación del Reglamento hasta el comienzo de las verificaciones administrativas

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- d) La velocidad máxima para los reconocimientos será de **50 km/h.**

10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el Artículo.12., de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos.

Artículo 11. PARQUE CERRADO

11.1. Una vez realizadas las verificaciones técnicas los vehículos se dirigirán a su zona de asistencia donde quedarán inmovilizados hasta el comienzo de la prueba

11.2. Desde su llegada al final de la Prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos, los vehículos permanecerán en parque cerrado.

Artículo 12. ASISTENCIA

12.1 La zona de Asistencia estará situada en Zubiaurre .

12.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

Artículo 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 2

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 1

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

PREMIOS POR GRUPOS (1 a la 9)

- 1º.- Trofeo y 100€



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PREMIOS HISTORICOS

1º-H1- Trofeo Piloto

1º-H2- Trofeo Piloto

1º-H3- Trofeo Piloto

PREMIOS PILOTOS JUNIOR

1º.- Trofeo y 100 €

PREMIOS 1.6 KOPA

1º.- Trofeo

PREMIOS 2.0 KOPA

1º.- Trofeo

PREMIOS KOPA PROPULSION

1º.- Trofeo

13.2. La entrega de trofeos se celebrará en el Frontón de Bakio a la finalización de la Prueba

Bakio, a 5 de agosto de 2022



PLANO GENERAL

